



Evaluación de diseño del Programa
**Desarrollo Sustentable para
la Juventud Tlaxcalteca**
2014





Evaluación de Diseño 2014 del Programa:

Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca

El Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal, a través del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, realiza acciones congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, las cuales contribuyen al desarrollo integral de los jóvenes, para generar mejores oportunidades de integración a los diferentes sectores de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

Para México y para Tlaxcala los jóvenes constituyen un valioso patrimonio que debe protegerse con la más alta prioridad en beneficio del desarrollo del Estado, la Región y el País. Los jóvenes representan una enorme fuerza social que por sus características, puede representar un factor de cambio de una sociedad, en función de sus posibilidades de participación social y de sus capacidades derivadas de los procesos educativos y de capacitación para el trabajo así como de formación de valores en su infancia y adolescencia.

El fenómeno de la transición demográfica que vive nuestro país, muestra también la relevancia de los jóvenes en el desarrollo nacional, debido a que representan un bono demográfico que por las características de nuestro modelo de desarrollo no estamos aprovechando. Una proporción importante de nuestros jóvenes está emigrando al exterior y otra no tiene opciones de educación y trabajo. Para cualquier país esto representa una pérdida irreparable para su futuro.

Un tema que abona a favor de la urgencia de políticas públicas específicas para este estrato poblacional, radica en el hecho de que, según las tendencias, el peso relativo de los jóvenes en la sociedad comenzará a descender a partir del 2011 hasta llegar al 2030 con un porcentaje cercano, según CONAPO, al 13.6% de la población total, es decir, pasarían de un poco más de 20 millones actual, a sólo algo más de 16 millones de personas jóvenes.

Los resultados de las encuestas y el comportamiento de las estadísticas actuales y específicas sobre los jóvenes y sus problemas dejan claro que la ausencia de programas integrales y de coordinación entre autoridades, han provocado el incremento en la deserción escolar, así como la alza en el índice de adicciones; además, actualmente los jóvenes no participan de manera activa en la sociedad, esto es, no prestan atención a su preparación académica y, por ende, no forman parte del campo laboral.

Se trata también de apoyar a los jóvenes para que logren su plena integración al entorno social, al mundo cultural y a las actividades productivas, siendo el Instituto Tlaxcalteca para la Juventud, la instancia responsable de formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones, encaminadas a la integración social de los jóvenes; y su incorporación al desarrollo, garantizando el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a todo tipo de servicios.

La presente evaluación de diseño se realizó tomando como referencia la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de valorar la consistencia del diseño y gestión del Programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, y detectar oportunidades que permitan operar el programa de manera eficiente, y emprender acciones para mejorar su diseño, gestión y resultados.

A continuación se mencionan los apartados que contempla la evaluación:

1) Diseño y consistencia del programa.

- 2) Planeación y Orientación a Resultados.
- 3) Cobertura y Focalización.
- 4) Operación del programa.
- 5) Indicadores de desempeño.

Además se realiza un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para identificar las áreas susceptibles de mejora y se indican las recomendaciones que permitan al programa mejorar su operación.



TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

I.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca, está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

La problemática que busca resolver el programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca” en el Estado, se encuentra señalada en el Diagnóstico Situacional de su Programa Operativo Anual 2014, en donde especifican las problemáticas que conciernen a la juventud tlaxcalteca.

Es importante mencionar que el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud se rige a través de las políticas de operación del IMJUVE, mismo que cuenta con diversos instrumentos de investigación que dan cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear políticas y programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes que están en el rango de edad de 12 a 29 años.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica.

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica las causas, efectos y características del problema y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, en su Programa Operativo Anual 2014, en su diagnóstico se describe las causas, efectos y características del problema, el cual refiere que los Jóvenes enfrentan problemáticas de tipo social, económico, salud, educación y culturales.

En este sentido, de acuerdo a datos estadísticos del Consejo Estatal de Población (COESPO), en Tlaxcala los jóvenes, representan el 33.18 % de la población total del Estado, de los cuales el 1.0% no cuenta con escolaridad y el 1.4% solo tiene hasta el 3 años aprobados de educación primaria la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer semestre del 2013 fue del 9.6%. Con respecto al consumo de alcohol, “problema de salud pública”, se reporta que los jóvenes tomaron su primera bebida alcohólica a los 15.8 años de edad.

La prevención de la violencia y la delincuencia son factores que deben ser atendidos mediante una cultura de paz y armonía, de no ser así, seguirá representando riesgos inminentes de deterioro social, las estadísticas judiciales en materia penal 2010, mencionan que un poco más de la tercera parte de sentenciados en el Estado son jóvenes entre 18 y 29 años de edad.

El tercer eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, tiene como propósito fundamental alcanzar un desarrollo social incluyente que contribuya a elevar el

bienestar, a través de la eliminación de prácticas de discriminación, marginación y rezago que enfrentan los jóvenes, promoviendo la igualdad de oportunidades que les permita desarrollarse con independencia y plenitud.

I.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y nacionales

3. ¿Con cuáles ejes, políticas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del programa?.

En el Estado de Tlaxcala las políticas públicas en materia de juventud, se rigen primordialmente por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, “México Incluyente”, la cual prioriza en la disminución de las brechas de desigualdad, y que se promueva la más amplia participación social en políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía, en esta materia se plantea la estrategia transversal denominada “Gobierno Cercano y Moderno, el cual consiste en contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios, dichas metas y estrategias encuadran con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Estado de Tlaxcala, que en materia de juventud puntualiza el eje III Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar, específicamente en su política 7 “ Los jóvenes y su incorporación al Desarrollo Estatal”.

Éstos objetivos se encuentran vinculados de la siguiente forma con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	
Eje 3. Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar	Objetivo
Política 7. Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal	7.1. Aprovechar la Oportunidad que Brinda el Bono Demográfico
Líneas de Acción: 7.1.1. En coordinación con el Gobierno Federal, los municipios y el sector productivo, ampliar, la cobertura de los programas tendientes a incrementar la capacitación y las habilidades de los jóvenes, para que éstos se incorporen al mundo laboral con mayores ventajas y conocimientos. 7.1.2. Desarrollar acciones estratégicas para lograr que los programas federales de atención a jóvenes, incrementen su cobertura y se canalicen hacia las zonas de mayor marginación y desigualdad social. 7.1.3. Impulsar la coordinación en los tres órdenes de gobierno para que los jóvenes tengan acceso a promover su identidad y expresión, vigilando un enfoque que garantice el desarrollo por segmento y grupos de edad.	Aprovechar el importante capital humano con que contará el estado en los próximos años, desarrollando programas que permitan la capacitación de los jóvenes para que éstos adquieran las herramientas necesarias para incorporarse al mercado laboral, en mejores condiciones.
	7.2. Ampliación de la Cobertura en el Nivel de Educación Media Superior
7.2.1. Ampliar la cobertura de oferta educativa a nivel medio superior para propiciar la formación de capital humano capacitado. 7.2.2. Impulsar estudios que se enfoquen en modernizar los programas educativos en los niveles de educación media y	Disminuir los índices de falta de pertinencia educativa en el nivel medio superior, especialmente en la educación tecnológica y en el de capacitación técnica.

<p>superior, para colocar en condiciones favorables a los jóvenes que buscan su inserción en el mercado laboral.</p> <p>7.2.3. Ampliar la cobertura de becas y estímulos para los adolescentes y jóvenes, como medida para prevenir la deserción escolar.</p> <p>7.2.4. Impulsar una mayor coordinación con el gobierno federal a fin de que los programas del CONACYT, tanto de becas como de intercambios escolares, tengan mayor cobertura entre nuestros estudiantes de postgrado e investigadores, para evitar la deserción y abatir los índices de migración.</p> <p>7.2.5. Promover la práctica de actividades deportivas, artísticas y culturales para incrementar la cohesión social y el desarrollo de otras competencias y habilidades.</p>	
	<p>7.3. Salud y Prevención de Adicciones para la Juventud Tlaxcalteca</p>
<p>7.3.1. Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud para los jóvenes.</p> <p>7.3.2. Analizar las medidas para reforzar la prevención y el combate a las adicciones y atender debidamente a los afectados directamente por estos problemas.</p> <p>7.3.3. Implementar medidas para que los jóvenes tengan información adecuada de los servicios de salud, de prevención a las enfermedades existentes y de educación sexual para la prevención de embarazos no deseados.</p> <p>7.3.4. Impulsar un programa específico para que los jóvenes tlaxcaltecas, tengan acceso ilimitado a los servicios de salud, así como a los programas preventivos generales, tanto en zonas urbanas como rurales, con particular atención en zonas marginadas.</p> <p>7.3.5. Ampliar la cobertura de los programas preventivos, en relación con problemas derivados de la actividad sexual de los jóvenes, como el virus de papiloma humano y el VIH/SIDA.</p> <p>7.3.6. Desarrollar nuevos programas de prevención y rehabilitación en el tratamiento de adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas y algunas otras de índole visual tecnológicas.</p> <p>7.3.7. Realizar campañas de prevención entre la población escolar y la población abierta de jóvenes, para que éstos cuenten con la información adecuada y oportuna acerca de los riesgos de las adicciones.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de acceso de los jóvenes a los sistemas de salud, para disminuir los índices de adicciones y enfermedades.</p>
	<p>7.4 Fomento a la Capacitación para el Trabajo</p>
<p>7.4.1. Desarrollar en coordinación con los tres niveles de gobierno, empresarios e instituciones de educación superior proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.</p> <p>7.4.2. Suscribir en coordinación con los gobiernos municipales, acuerdos con el sector empresarial para facilitar la creación de programas de “primer empleo”, a fin de abatir la tasa de desempleo entre los jóvenes.</p> <p>7.4.3. Impulsar el desarrollo de nuevas plataformas de tecnología de punta que apoyen en el análisis y conocimiento del mercado laboral, así como de nuevas prácticas laborales entre los jóvenes.</p> <p>7.4.4. Brindar especial atención a los jóvenes con capacidades diferentes, para promover su acceso a los mercados laborales en condiciones favorables.</p> <p>7.4.5. Promover proyectos de capacitación en materia de</p>	<p>Impulsar la capacitación para que los jóvenes accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja y fomentar la iniciativa de los jóvenes emprendedores.</p>

<p>organización laboral para la producción, con el objetivo de que los jóvenes desarrollen micros y pequeñas empresas.</p> <p>7.4.6. Crear una plataforma de oportunidades para que los jóvenes emprendedores puedan dar a conocer sus iniciativas, proyectos, propuestas y desarrollarlas en el campo productivo.</p> <p>7.4.7. Respalda los proyectos productivos de los jóvenes a través de la gestión y vinculación con las diferentes instancias de financiamiento</p>	
	<p>7.5. Fortalecimiento de las Instituciones para la Atención de los Jóvenes</p>
<p>7.5.1. Modernizar y revisar los programas, objetivos y planes de acción del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud para el adecuado desarrollo de los jóvenes.</p> <p>7.5.2. Impulsar una mayor coordinación con el gobierno federal y municipal para reorientar al gasto público destinado al desarrollo de los programas de atención a jóvenes, a fin de canalizarlos hacia las zonas con mayor desigualdad y marginación.</p> <p>7.5.3. Impulsar la descentralización de los recursos financieros destinados a este sector, a fin de que sus beneficios puedan ser supervisados y evaluados por los propios jóvenes.</p>	<p>Fortalecer las instituciones dedicadas al desarrollo de acciones de impacto en la población joven de Tlaxcala.</p>
	<p>7.6. Impulso a la Participación Organizada de los Jóvenes</p>
<p>7.6.1. Estructurar campañas y programas de información y análisis de los problemas que afectan a los jóvenes, entre las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, a fin de que los jóvenes se acerquen a ellas y reciban atención adecuada.</p> <p>7.6.2. Desarrollar programas de “Cultura de la legalidad”, a fin de que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, buscando con esto recuperar valores y fortalecer el tejido social.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos para que los jóvenes elaboren propuestas, proyectos, iniciativas que coadyuven en su capacitación, formación, desarrollo y consolidación.</p>

I.3 Análisis de la población potencial y objetivo

4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definida la población objetivo y • Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas

El programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca” se rige por las Políticas de Operación 2014 del Instituto Mexicano de la Juventud, mismo que dentro de

sus obligaciones en el capítulo I. **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS ESTATALES DE JUVENTUD, establece:**

3.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

3.3. BENEFICIARIOS

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, canalizarán sus esfuerzos para el beneficio de las y los jóvenes entre 12 y 29 años de edad que vivan en la entidad federativa respectiva, realizando acciones y operando programas apegados a las necesidades de las y los jóvenes de la entidad.

Por otra parte la población potencial y objetivo se encuentran definidas en su Programa Operativo Anual 2014, donde refiere que en el estado de acuerdo a los datos estadísticos del Consejo Estatal de Población (COESPO) correspondiente al año 2010, existe 388,266 jóvenes, lo cual representa el 33.18 % de la población total.

Además el Plan Estatal de Desarrollo en su eje III Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar, Política 7 Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal, en su diagnóstico refiere:

En Tlaxcala y de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI, la población económicamente activa en la entidad ascenderá a más de 457 mil personas, es decir el 52.1% del total de la PEA, lo cual plantea un reto enorme para este gobierno. En 2009, cerca del 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos y cerca del 25.4% no recibe ingreso alguno. Por otra parte, las mujeres jóvenes sobrellevan un índice más alto de marginación y están en desventaja con respecto a los hombres para incorporarse al sistema laboral; y cuando lo logran, perciben ingresos menores.

Los resultados de las encuestas y el comportamiento de las estadísticas actuales y específicas sobre los jóvenes y sus problemas dejan claro que la ausencia de programas integrales y de coordinación entre autoridades, han provocado el incremento en la deserción escolar, así como la alza en el índice de consumo de drogas y alcohol; además, actualmente los jóvenes no participan de manera activa en la sociedad, esto es, no prestan atención a su preparación académica y, por ende, no forman parte del campo laboral.

5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con la información de los beneficiarios que reciben los apoyos del programa.

Para saber quiénes reciben los servicios que ofrece el programa tales como; talleres, asesorías, becas, financiamientos, capacitaciones y servicio social, entre otros, se integra de manera interna un expediente con los documentos de los jóvenes que son beneficiadas por el programa.

Por otra parte en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala en su Artículo 48, Fracción XX, establece: Elaborar el padrón de organizaciones juveniles e instituciones educativas, así como de los jóvenes que participen activamente en los diversos planes y programas emanados del Instituto.

I.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

6. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y actividades.

Respuesta: SI

El documento normativo del programa Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca, cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo cual a través de ésta, es posible conocer los elementos del resumen narrativo del Fin, Propósito Componentes y actividades además de la correspondencia entre la MIR y los lineamientos del Programa.

7. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Dimensión del indicador
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Metas

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con las características establecidas en la pregunta.

El programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, a través del Programa Operativo Anual 2014, establece en sus anexos programáticos, las fichas

técnicas de los indicadores para resultados, en donde se especifica la siguiente información: nombre del indicador, definición, interpretación, fórmula de cálculo, dimensión del indicador, unidad de medida, frecuencia de medición, descripción de la variable, meta y comportamiento anual.

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con las características de las metas de cada uno de sus indicadores de la MIR.

En el año 2014, el programa construyó la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde consideran la descripción y desglose calendarizado de metas por mes y de forma trimestral, en la que consideran la Unidad de medida, Plazos para alcanzar las metas y los recursos financieros programados, por lo tanto, se pueden identificar las metas establecidas y alcanzables.

Recomendación

Debido a que las acciones de asistencia voluntaria, que no dependen del instituto su cumplimiento al 100%, se recomienda evaluar la meta a alcanzar en estas acciones, analizando las metas logradas en ejercicios anteriores. Es decir la planeación la deben establecer en base a comportamientos históricos del programa, utilizando métodos probabilísticos que permitan definir con mayor precisión las metas a alcanzar y así coadyuvar a hacer más eficiente el gasto del programa y ser utilizado como instrumentos de gestión.

1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

9. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?.

La misión fundamental del programa que ejecuta el ITJ, es promover acciones para el desarrollo integral de los jóvenes Tlaxcaltecas, a través del fomento a su participación en los programas y políticas públicas que incrementen sus oportunidades para integrarse al sector productivo y a la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural, educativo y recreativo, acciones que se complementan. Por esta razón el Instituto establece mecanismos de coordinación interinstitucional con el COSSIES, IDET y COESPO, mismos

que encuentran sustento en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala en su Artículo 48. El Instituto tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

VII. Coordinar la ejecución conjunta de programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los jóvenes;

VIII. Celebrar convenios con dependencias federales, entidades federativas, poderes del Estado, municipios, y otros organismos públicos y privados, que tengan como finalidad desarrollar actividades afines a lograr la participación activa de la juventud;

X. Coordinar a instituciones, dependencias, municipios y organismos que tengan actividades tendientes al bienestar de la juventud, a fin de obtener la optimización de sus recursos.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

II.1 Instrumentos de planeación

10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con planes de trabajo anuales que permiten alcanzar sus objetivos.

El Programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014”, establece sus planes de trabajo en su Programa Operativo Anual, en el que se establecen los objetivos, metas e indicadores que permiten medir el avance y el logro de sus resultados.

El Programa Operativo Anual cuenta con las siguientes características:

- Los objetivos sí son conocidos por los responsables de la ejecución del programa y por las dependencias afines a su programa y;
- Se revisan y actualizan, para la elaboración del Presupuesto Anual Institucional subsecuente.

II.2 De la generación de información.

11. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información de acuerdo de por lo menos 3 de las características establecidas en la pregunta.

Durante el proceso de esta evaluación de diseño, en el programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014” se identificó que conforme a la Ley de la

Juventud del Estado de Tlaxcala, en su artículo 48, establece la elaboración de padrones de los jóvenes que participen activamente en las diversas acciones y programas emanados del Instituto. Por otra parte en la Ficha POA del Programa Operativo Anual 2014, menciona de manera clara la contribución del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.



TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

III.1 Análisis de cobertura

12. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: SI

El programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014”, utiliza como principal fuente de información los datos de los Censos de Población INEGI 2010 y del Consejo Estatal de Población, de este último para identificar a su población objetivo. De estos documentos, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud obtuvo información de jóvenes con problemas en educación, desempleo, salud, alcoholismo y drogadicción, salud reproductiva, mortalidad, violencia y delincuencia entre otros.

Por otra parte, a través del diagnóstico de su Programa Operativo Anual y apoyado en los documentos antes mencionados, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud identificó que el 1.0% de jóvenes en el estado solo tienen hasta tres años aprobados en educación primaria, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre del 2013 es del 9.6 %. Respecto a salud, en Tlaxcala la edad promedio en la que los jóvenes reportan haber tomado su primera bebida alcohólica es a los 15.8 años y sirven como base para determinar la población objetivo.

13. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?.

Dados los objetivos del programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, y en base a la información proporcionada por el Instituto, a través de este programa en sus diferentes modalidades, el ITJ consolida las políticas de juventud: aumentando el número de beneficiados en un 60% entre el año 2011 y 2014, siendo beneficiados en el año 2011: 54,850 jóvenes, en el año 2012: 62,728 jóvenes, en el año 2013: 89,829 jóvenes y en el año 2014: 90,798 jóvenes, con lo cual se consolidan los esfuerzos del Gobierno del Estado en beneficio de la juventud tlaxcalteca.

En este sentido, las modalidades de atención que ofrece el Instituto Estatal de la Juventud, seguirá enfocada hacia estratos de la población juvenil más sensible.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

14. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (Socioeconómicas en el caso de personas físicas).

Respuesta: SI

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud a través de su programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, con fundamento en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos que entrega a los jóvenes, y estos se encuentran definidos en su padrón de beneficiarios y base de datos.

15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se realizan a través del llenado de un formato, mismo que contiene las características de la población objetivo mencionadas en la pregunta, el formato se encuentra disponible para los jóvenes que lo requieran, de manera directa en los centros de desarrollo juveniles, presidencias municipales, en las oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala y en la página web www.itj.gob.mx, o a través del módulo de trámites y servicios. http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=50

Para continuar con el trámite, el área responsable de la recepción de las solicitudes, se asegura que el solicitante cumpla con los requisitos estipulados en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD

DEPENDENCIA	
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	
TALLERES DE FOMENTO A LA CULTURA EMPRESARIAL	
AREA RESPONSABLE	DOMICILIO Y TELEFONO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ATENCIÓN JUVENIL JEFATURA DE EMPRENDIMIENTO	INTERIOR DEL PARQUE DE LA JUVENTUD NUMERO 6 COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA TELEFONO (01246) 46 2 72 42, 46 2 10 75
TIEMPO DE RESPUESTA	
INMEDIATA	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SER JÓVEN DE 12 A 20 AÑOS DE EDAD. ➤ INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO. ➤ NOMBRE COMPLETO DE QUIEN O QUIENES LO SOLICITAN. ➤ DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, MUNICIPIO.) ➤ CODIGO POSTAL, TELEFONO (EN CASO DE QUE SE TENGA). ➤ COPIA DE IDENTIFICACION. ➤ ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, PRODUCTO Y/O SERVICIO QUE OFRECEN 	
HORARIO DE ATENCION	COSTO
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS Y DE 15: A 17:00 HORAS.	GRATUITO
FUNDAMENTO JURÍDICO	AREA DE PAGO
LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	

16. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado los procedimientos para la selección de beneficiarios • El programa cuenta con todas las características de la pregunta

En la “LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE TLAXCALA “en el Capítulo Único, especifica claramente a quien está dirigido el programa:

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de la juventud en el Estado de Tlaxcala.

Artículo 64. El Sistema Estatal de Atención a la Juventud tiene como objeto planear, coordinar, concertar, evaluar, promover y apoyar, con la participación de los sectores público, social y privado, las acciones en beneficio de la juventud conforme lo dispone esta ley.

Artículo 66. El Sistema tendrá como objetivos los siguientes:

- I. Garantizar la prestación, cuantitativa y cualitativa, de los servicios de atención a la juventud;
- II. Definir criterios de distribución de los servicios en la materia, a partir de la identificación de la juventud más vulnerable;

En lo que se refiere a la difusión pública, se cuenta con el área de comunicación que a través de los medios de comunicación digital e impresos informan y da a conocer los servicios y apoyos que ofrecen gratuitamente a los jóvenes para que haga uso de los mismos.

Tipos de Apoyos

17. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se realizan a través del llenado de un formato, mismo que contiene las características de la población objetivo mencionadas en la pregunta, el formato se encuentra disponible para los jóvenes que lo requieran, de manera directa en los centros de desarrollo juveniles, presidencias municipales, en las oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala y en la página web www.itj.gob.mx, o a través del módulo de trámites y servicios. http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=50

En lo que se refiere a la difusión pública, se cuenta con el área de comunicación que a través de los medios de comunicación digital e impresos informan y da a conocer los servicios y apoyos que ofrecen gratuitamente a los jóvenes para que haga uso de los mismos.

18. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Debido a que el Instituto Estatal de la Juventud se rige a través de políticas del Instituto Mexicano de la Juventud, en el 2014 el IMJUVE realizó modificaciones a sus políticas de operación, mismas que fueron aprobadas en la primera sesión ordinaria de su H. Junta Directiva, donde principalmente modifica sus lineamientos con la finalidad de agilizar los procedimientos de apoyo a los beneficiarios, adecuaciones que han mejorado el desempeño del ITJ en el estado.

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia

19. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o normatividad aplicable, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP) del Estado de Tlaxcala.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuenta con al menos dos de las características establecidas

Siendo un programa que atiende en específico a un sector importante de la sociedad tlaxcalteca como son los jóvenes, debe ser transparente en el uso de sus recursos públicos, por lo cual se apega a toda normatividad legal financiera y al máximo uso de sus recursos para el logro de los objetivos para el que fue creado.

Por su parte, el portal de transparencia del Gobierno del Estado, difunde los resultados del programa, a través de su sitio web institucional, <http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/> además, el Instituto cuenta con un número telefónico para informar y orientar al a la ciudadanía en general acerca de los servicios y apoyos que ofrece. (241 113 19 76)

TEMA V. INDICADORES DE DESEMPEÑO

20. Como documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito.

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, presenta en su Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2014), como un instrumento para conocer el desempeño del programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, con la cual se conocen sus resultados a nivel de fin y propósito, además cuenta con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de resultados.

21. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?.

Respuesta: SI

En la siguiente tabla se presentan los resultados del proyecto Estatal Anual 2014 para el programa Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.

Programa	Nivel	Indicador	Unidad Medida	Frecuencia Medición	Meta Anual	Meta Alcanzada
DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA JUVENTUD TLAXCALTECA	FIN	INDICE DE DESARROLLO HUMANO ESTATAL	INDICE	ANUAL	0.72	0.72
	PROPOSITO	PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS	PORCENTAJE	ANUAL	100	100
	COMPONENTE	PORCENTAJE DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO Y PREVENCIÓN PARA JÓVENES	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100	125.3
	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA JÓVENES HABILITADOS	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100	100
	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL REALIZADAS	PORCENTAJE	SEMESTRAL	100	169.23

ANÁLISIS FODA y Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), detectadas en el Programa de Regularización Sistemática Catastral, así como las principales recomendaciones para mejorar su gestión y contar con bases para medir el logro de sus resultados.

Los elementos internos del programa se mencionan en las Fortalezas y Debilidades, mientras que los elementos externos al programa se incluyen en las Oportunidades y Amenazas, los cuales pudieran tener un grado de influencia en la operación del Programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”.

Entre las Fortalezas halladas en la evaluación, se encuentran:

- Un notable incremento de centros de desarrollo juvenil (Espacios Poder Joven y Centros de Desarrollo Juvenil), pasando de 2 en 2011 a 33 en el 2014.
- Implementación de políticas y estrategias de emprendimiento para incorporar a los jóvenes al sector productivo.
- Imparcialidad en la operación del programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”.

Entre las Oportunidades encontradas, se mencionan las siguientes:

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con instancias como el COSSIES, IDET y COESPO, mismos que encuentran sustento en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala en su Artículo 48
- Actualizar diseño de contenido y presentar mecanismos claros en la página electrónica del ITJ, para informar al público en general que requiera conocer el programa.

En cuanto a las Debilidades del programa, se presentan las siguientes:

- El fenómeno de la transición demográfica que vive nuestro país, muestra también la relevancia de los jóvenes en el desarrollo nacional, debido a que representan un bono demográfico que por las características de nuestro modelo de desarrollo no estamos aprovechando.
- No se identificó durante este análisis un reglamento interior para el adecuado desempeño de las funciones del Instituto, ni reglas de operación de programas estatales.

- En cuanto al diseño del programa, se identificó que el diagnóstico que presenta de este sector social, utiliza datos estadísticos desactualizados, situación que limita la definición de estrategias eficientes.
- El programa no cuenta con herramientas para conocer la opinión de los involucrados en el programa, o estudios para saber si se están cumpliendo los objetivos del mismo.

Entre las Amenazas, se encuentran:

- El aumento en las adicciones entre los adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.
- El aumento de establecimientos en el Estado que fomentan la adicción entre la población joven.
- Una proporción importante de nuestros jóvenes está emigrando al exterior y otra no tiene opciones de educación y trabajo.

Principales elementos encontrados en cada uno de los temas evaluados:

Diseño del Programa.

La problemática que busca resolver el programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca” en el Estado, se encuentra señalada en el Diagnóstico Situacional de su Programa Operativo Anual 2014, en donde especifican las problemáticas que conciernen a la juventud tlaxcalteca.

Señalando que el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud se rige a través de las políticas de operación del IMJUVE, mismo que cuenta con diversos instrumentos de investigación que dan cuenta de los cambios demográficos, socioeconómicos, políticos para crear políticas y programas que respondan a las demandas y necesidades de los jóvenes que están en el rango de edad de 12 a 29 años.

En el Estado de Tlaxcala las políticas públicas en materia de juventud, se rigen primordialmente por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta II “México Incluyente”, la cual prioriza en la disminución de las brechas de desigualdad, y que se promueva la más amplia participación social en políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía, en esta materia se plantea la estrategia transversal denominada “Gobierno Cercano y Moderno, el cual consiste en contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios, dichas metas y estrategias encuadran con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Estado de Tlaxcala, que en materia de juventud puntualiza el eje III Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar, específicamente en su política 7 “ Los jóvenes y su incorporación al Desarrollo Estatal”.

La misión fundamental del programa que ejecuta el ITJ, es promover acciones para el desarrollo integral de los jóvenes Tlaxcaltecas, a través del fomento a su participación en los programas y políticas públicas que incrementen sus oportunidades para integrarse al sector productivo y a la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural, educativo y recreativo, acciones que se complementan. Por esta razón el Instituto establece mecanismos de coordinación interinstitucional con el COSSIES, IDET y COESPO, mismos que encuentran sustento en la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala en su Artículo 48.

Planeación y Orientación a Resultados.

En materia de planeación, el Programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014”, establece sus planes de trabajo en su Programa Operativo Anual, en el que se establecen los objetivos, metas e indicadores que permiten medir el avance y el desempeño de sus resultados.

También se identificó que conforme a la Ley de la Juventud del Estado de Tlaxcala, en su artículo 48, establece la elaboración de padrones de los jóvenes que participen activamente en las diversas acciones y programas emanados del Instituto. Por otra parte

se establece de manera clara su contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Cobertura y Focalización del Programa.

Para el tema de cobertura y focalización, el programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014”, utiliza como principal fuente de información los datos de los Censos de Población INEGI 2010 y del Consejo Estatal de Población. Por otra parte, a través del diagnóstico de su Programa Operativo Anual y apoyado en los documentos antes mencionados, el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud determina su población objetivo.

Dados los objetivos del programa el ITJ consolida las políticas de juventud: aumentando el número de beneficiados en un 60% entre el año 2011 y 2014, siendo beneficiados en el año 2011: 54,850 jóvenes, en el año 2012: 62,728 jóvenes, en el año 2013: 89,829 jóvenes y en el año 2014: 90,798 jóvenes, con lo cual se fortalecen los esfuerzos del Gobierno del Estado en beneficio de la juventud tlaxcalteca.

Operación del Programa.

Para el operación del programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca 2014, los procedimientos se realizan a través del llenado de un formato, el cual se encuentra disponible para los jóvenes que lo requieran, de manera directa en los centros de desarrollo juveniles, presidencias municipales, en las oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala y en la página web www.itj.gob.mx, o a través del módulo de trámites y servicios en línea.

En lo que se refiere a la difusión pública, se cuenta con el área de comunicación que a través de los medios de comunicación digital e impresos informan y da a conocer los servicios y apoyos que ofrecen gratuitamente a los jóvenes para que haga uso de los mismos.

Siendo un programa que atiende en específico a un sector importante de la sociedad tlaxcalteca como son los jóvenes, debe ser transparente en el uso de sus recursos públicos, por lo cual se apeg a toda normatividad legal financiera y al máximo uso de sus recursos para el logro de los objetivos para el que fue creado.

Por su parte, el portal de transparencia del Gobierno del Estado, difunde los resultados del programa, a través de su sitio web institucional, <http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/> además, el Instituto cuenta con un número telefónico para informar y orientar al a la ciudadanía en general acerca de los servicios y apoyos que ofrece. (241 113 19 76).

Indicadores de Desempeño.

El Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, presenta en su Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores de Resultados, como un instrumento para conocer el desempeño del programa “Desarrollo Sustentable para la Juventud Tlaxcalteca”, con la cual se

conocen sus resultados a nivel de fin y propósito, además cuenta con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de resultados.

CRITERIOS GENERALES PARA PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que se responden mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (que no incluyen niveles de respuestas), se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria(**SÍ/NO**) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **“Sí”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder **“No aplica”** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué **“No aplica”** en el espacio para la respuesta.

BIBLIOGRAFIA

Gobierno del Estado de Tlaxcala

<http://www.tlaxcala.gob.mx>

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

<http://itj.gob.mx>

Instituto Mexicano de la Juventud

www.imjuventud.gob.mx

Dirección: Serapio Rendón 76, San Rafael, Cuauhtémoc,
06470 Ciudad de México, D.F.

Teléfono: 01 55 1500 1300

Normateca del Gobierno del Estado de Tlaxcala

<http://contraloria.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca>

Portal de Transparencia Tlaxcala

<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI

<http://www.inegi.org.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONEVAL

<http://www.coneval.gob.mx>

